



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Unidad

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	116713	17 JUN 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	114	13/02/2013

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	OBRA AMPLIACION Y ALTERACION	12734	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	DR ORREGO LUCO	330	673-12
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	12	002	POBL TIERRAS BLANCAS
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	1885	944	2011
		GBR DE	
		ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MAXIMO DE LA CRUZ HENRIQUEZ		HENRIQUEZ	12.600.881-3
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	288,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	68,98 MT2	209,51 MT2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	68,98	1	VIVIENDA	C-3	\$ 148.740	\$ 10.260.085
14	ALTERACIONES						\$ 117.000
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	68,98					\$ 10.377.085

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Ampliación**, en propiedad con destino de Vivienda, ubicada en calle Orrego Luco N° 330, Pob. Tierras Blancas.

La Obra tiene una superficie de **68,98 m2** consiste en:

1º Piso (27,81 m2): ampliación estar, escalera y sala de estudio.

2º Piso (41,17 m2): baño 1, dormitorio 1 y 2, pasillo.

Las alteraciones están indicadas en presupuesto y planimetría suscritos por el profesional a cargo.

Finalmente la propiedad queda con una superficie de 209,51 m2 aprobados y destinados a Vivienda, en dos niveles en propiedad con una sup. total de terreno de 288,00 m2. la propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1º Piso (168,34 m2): hall, estar, comedor, cocina, comedor 2, sala de estudio, pasillo, escalera, 2 dormitorios, baño, dormitorio ppal con baño, loggia y bodega.

2º Piso (41,17 m2): dormitorio 1, 2, pasillo y baño

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Juan Yucra Poma.

Constructor : Sr. Juan Yucra Poma.

Notas:

- Cuenta con Resolución N°3791/2013 de D.O.M. la cual se acoge al art 122º de la L.G.U.C. en lo referido a la ocupación de antejardín por un plazo de tres años a contar de la Recepción Final.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3814391 de fecha 04/06/2013, por un valor de \$ 270.901.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES (MT2)	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	288,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	140,53	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	68,98	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	209,51	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	10.260.085
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	153.901
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	11.700.000
1%ALTERACION	\$	117.000
DERECHOS A PAGAR	\$	270.901

Permiso Construcción N° 16713
De fecha 17 JUN. 2013



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/aav.
Kardex :12.734.-